



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
ENTRE CONTINUO DE CUIDADO A PERSONAS SIN HOGAR 503 (COC PR-503)  
Y la Junta Local/Conexión Laboral Ponce**

**COMPARECEN**

**DE LA PRIMERA PARTE: EL SISTEMA CONTINUO DE CUIDADO A PERSONAS SIN HOGAR CoC PR-503**, representado en este acto por Yesenia Mojica, presidenta de la Junta de directores del CoC PR-503 y de su Entidad Colaboradora, Coordinadora Moriviví, Inc., en adelante denominado "COC PR-503".

**DE LA SEGUNDA PARTE La Junta Local de Conexión Laboral conocida como "Workforce Development Board"**, representada en este acto por su Presidente, Jaime L. Santiago Canet, Ph.D, en adelante denominado **Conexión Laboral**.

**EXPONEN**

**PRIMERO:** El CoC PR-503 está diseñado para promover el compromiso de toda la comunidad con el objetivo de erradicar el sinhogarismo; proporcionar fondos para los esfuerzos de las organizaciones sin fines de lucro y del gobierno, a nivel central y municipal, para ubicar en vivienda rápidamente a los individuos y familias sin hogar, mientras minimizan el trauma y la dislocación que la falta de vivienda causa a individuos, familias y comunidades; promover el acceso y la utilización de los programas disponibles por parte de los individuos y las familias sin hogar; y optimizar la autosuficiencia entre los individuos y las familias que experimentan sinhogarismo.

**SEGUNDO:** El CoC PR-503 cubre cincuenta y cuatro (54) municipios en la Puerto Rico y está constituido por proveedores de vivienda y servicios a personas sin hogar o en riesgo de perder el hogar, incluyendo organizaciones no gubernamentales y gobiernos municipales y estatales. El área geográfica que comprende el CoC PR-503 es : Adjuntas, Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Añasco, Arroyo, Cabo Rojo, Caguas, Canóvanas, Cayey, Ceiba, Cidra, Coamo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Naguabo, Patillas, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Trujillo Alto, Vieques, Villalba, Yabucoa y Yauco.

**TERCERO:** Conexión Laboral ofrece servicios para ayudar a las personas que están en búsqueda de un empleo, incluyendo a aquellas con barreras, para que puedan tener accesos a ofertas de empleo, educación y adiestramientos. Además, ofrece servicios de apoyo para que puedan ingresar al mercado laboral.

### PROPÓSITO

Reconociendo la excelente labor y apoyo que brindan el CoC PR-503 y Conexión Laboral en la comunidad y que ambas tienen el propósito de unir pericia, destrezas, esfuerzos, recursos e intereses en la consecución de la misión de cada entidad y como parte de una política pública más amplia que procura erradicar el sinhogarismo en Puerto Rico. A esos fines, se establecen los siguientes:


### ACUERDOS

1. Las partes comparecientes facilitarán los servicios que ambas entidades tienen disponibles para que la experiencia del sinhogarismo afecte lo menos posible.
2. Las partes realizarán esfuerzos conjuntos de planificación e intercambio de datos para fortalecer la planificación de iniciativas dirigidas a erradicar el sinhogarismo entre las poblaciones que se identifican en este Memorando de Entendimiento.
3. Ambas partes procurarán coordinar y participar en reuniones a celebrarse en los lugares y fechas que determinen por mutuo acuerdo para planificar y evaluar los resultados del Memorando de Entendimiento.
4. Cada parte dará a conocer y promoverá los servicios que la otra parte ofrece, entre sus componentes.
5. El CoC PR-503 designa a Keilyn Vale, Oficial Principal de Coordinadora Moriviví, Inc., como enlace y coordinadora de todos los asuntos relacionados a este Memorando de Entendimiento. La información de contacto de ésta es:

Teléfono: 787-949-5434

Dirección: Calle 1 Final Bo Tomas de Castro No 2 Caguas, PR 00725

Correo Electrónico: [kvelez@morivivi.org](mailto:kvelez@morivivi.org)

- 
6. Conexión Laboral estará colaborando con referidos para adiestramientos, empleo y servicios educativos y participación en ferias de servicios y/o eventos. Conexión Laboral designa a María Del C. Colón Pérez, Coordinadora del Centro de Gestión Única (CGU), como enlace para coordinar los referidos. La información contacto es:

Teléfono: 787-840-2900

Edificio Conexión Laboral, calle Isabel 61-63 Ponce, PR 00733

Correo Electrónico: [mariad.colon@ponce.pr.gov](mailto:mariad.colon@ponce.pr.gov)

7. Las partes se comprometen a cumplir con todas las leyes federales y estatales aplicables sobre información confidencial. Cada parte se asegurará de que la recopilación y el uso de cualquier información, sistema o registro que contenga información de identificación personal se limitará a los fines que respalden las actividades descritas en este Memorando de Entendimiento.



8. Las partes se comprometen a observar los más altos estándares éticos y de transparencia administrativa en todas las acciones y actividades vinculadas a este Memorando de Entendimiento.

9. Este Memorando de Entendimiento tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se firme. De ahí en adelante será automáticamente renovado en cualquier aniversario subsiguiente a menos se dé por terminado por alguna de las partes con 30 días de anticipación y con previa notificación escrita.

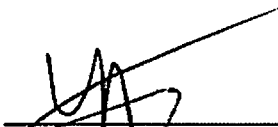
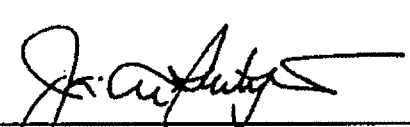
10. De requerirse, una modificación de este Memorando de Entendimiento, la misma podrá ser concretada mediante enmienda escrita con el consentimiento de ambas partes.

11. Las partes reconocen que este Memorando de Entendimiento no establece responsabilidad alguna de compensar económicamente a la otra parte por los servicios que se prestarán. Cada una de las partes será responsable por los gastos que incurra como resultado de las gestiones y su participación en este Memorando de Entendimiento.

12. Este Memorando de Entendimiento se formaliza para para expresar objetivos en común de las partes comparecientes, por lo que, no produce compromisos vinculantes o legalmente exigibles entre las partes.

13. Las partes comparecientes afirman haber leído el presente Memorando de Entendimiento y haberlo encontrado redactado conforme a lo convenido.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes firman este Memorando de Entendimiento, en Ponce, Puerto Rico, hoy 25 de septiembre de 2024.

 _____ Yesenia Mojica Presidenta Junta de Directores CoC PR-503/Coordinadora Moriviví, Inc.	 _____ Jaime L. Santigao Canet, Ph D. Presidente Junta Local, Conexión Laboral Ponce
--	--